



## DERECHO DEL TRABAJO I (2014-15)

### DATOS GENERALES

Código 19019

Créditos ECTS 6

#### Departamentos y áreas

Departamento	Área	Dpt. Resp.	Dpt. Acta
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	SÍ	SÍ

#### Estudios en que se imparte

DOBLE GRADO EN DERECHO Y ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

GRADO EN DERECHO

DOBLE GRADO EN DERECHO Y CRIMINOLOGÍA

#### Contexto de la asignatura

## OBJETIVOS

### Objetivos específicos aportados por el profesorado (2014-15)

Objetivos:

Conocimiento del sistema de relaciones laborales español, por lo que se refiere a las relaciones individuales y colectivas, con estudio detallado de los derechos y obligaciones de las partes.

Competencias Generales del Título (CG)

CG1: Capacidad de comunicación oral y escrita.

CG4: Capacidad de análisis y de síntesis.

CG5: Desarrollo de la capacidad de organización y planificación.

CG9: Capacidad de aprendizaje autónomo y adaptación a situaciones nuevas.

Competencias específicas (CE)

CE1: Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CE2: Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

CE3: Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

CE4: Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

CE5: Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.

CE6: Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.

CE9: Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

CE10: Desarrollo de valores y principios éticos de las distintas profesiones jurídicas.

CE17: Capacidad para aplicar los principios generales y las normas jurídicas a supuestos fácticos.

## CONTENIDOS

### Contenidos teóricos y prácticos (2014-15)

#### I.- INTRODUCCIÓN

Lección 1. El Derecho del Trabajo.

1. El trabajo como condición de la vida humana
2. El nacimiento de la cuestión social
3. Nacimiento y consolidación del Derecho del Trabajo en España
4. El modelo democrático de relaciones laborales.

#### II.- FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO

Lección 2. Fuentes: generalidades.

1. Fuentes del ordenamiento laboral
2. Leyes y disposiciones del gobierno con fuerza de ley
3. La potestad reglamentaria en el ordenamiento laboral
4. Fuentes específicas: el convenio colectivo
5. Fuentes que presentan peculiaridades: la costumbre laboral.
6. Los principios generales del derecho. Principios del Derecho del Trabajo.

Lección 3. El convenio colectivo.

1. Concepto y función del convenio colectivo.
2. El derecho constitucional a la negociación colectiva.
3. La eficacia jurídica y la eficacia personal de los convenios colectivos.
4. Los distintos tipos de convenios y pactos colectivos
  - 4.1.- Convenios colectivos estatutarios y extraestatutarios.
  - 4.2.- Los acuerdos interprofesionales marco o convenios marco y los convenios sobre materias concretas.
  - 4.3.- Los acuerdos o pactos de empresa.
  - 4.4.- Otros acuerdos colectivos.
5. El convenio colectivo estatutario.
  - 5.1. Los ámbitos del convenio colectivo estatutario: A) Unidades de negociación y límites a su establecimiento. B) Ámbito personal, funcional y territorial del convenio.
  - 5.2. La estructura de la negociación colectiva y la concurrencia de convenios colectivos.
  - 5.3. El contenido del convenio colectivo.
  - 5.4.- La inaplicación ("descuelgue") de las condiciones de trabajo previstas en el convenio colectivo aplicable.
  - 5.4. La aplicación en el tiempo del convenio colectivo.
  - 5.5. La adhesión a un convenio colectivo
- 5.6. La extensión administrativa de los convenios colectivos.
6. El convenio colectivo extraestatutario.

Lección 4. Las relaciones entre las fuentes del derecho y entre las fuentes y el contrato de trabajo.

1. Planteamiento general
2. Los principios generales para determinar la norma aplicable.
3. Determinación de la norma laboral aplicable: el principio de norma más favorable.
  - 3.1.- Concepto
  - 3.2.- Virtualidad del principio
  - 3.3.- Análisis del contenido del artículo 3.3 ET
4. Relación entre las fuentes del derecho y el contrato de trabajo.
  - 4.1. El principio de condición más beneficiosa. La naturaleza jurídica de las normas laborales
  - 4.2.- Régimen jurídico de la condición más beneficiosa
  - 4.3.- El principio de indisponibilidad de derechos por parte del trabajador.

#### III.- RELACION INDIVIDUAL DE TRABAJO.

Lección 5. El contrato de trabajo: las partes. Concepto y funciones del contrato.

- 1.- El trabajador
  - 1.1. El concepto de trabajador. Presupuestos de laboralidad.
  - 1.2. Las relaciones de trabajo excluidas del ordenamiento laboral
  - 1.3. Las relaciones laborales especiales
2. El empresario
  - 2.1. Concepto de empresario, empleador y empresa en el Derecho del Trabajo.
  - 2.2. Los poderes del empresario
  - 2.3. La empresa, el centro de trabajo y la unidad productiva autónoma
3. El contrato de trabajo: caracterización, figuras afines y elementos esenciales.
  - 3.1. Concepto y funciones del contrato de trabajo.
  - 3.2. Figuras afines al contrato de trabajo.
  - 3.3. Elementos esenciales del contrato de trabajo: consentimiento, objeto y causa.

Lección 6. El ingreso del trabajador en la empresa

1. Capacidad y otros requisitos personales para contratar como trabajador.
2. La ineficacia del contrato de trabajo.

3. La forma del contrato de trabajo.
4. El período de prueba.
- 5.- Las obligaciones de comunicación de las contrataciones efectuadas.
- 6.- La copia básica del contrato y la información sobre los elementos esenciales del mismo.

#### Lección 7. Modalidades de contratación laboral

1. La contratación indefinida.
  - 1.1.- El contrato indefinido común.
  - 1.2.- El contrato de trabajo fijo discontinuo.
  - 1.3.- Contrato de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores.
2. La contratación temporal.
  - 2.1.- La contratación temporal estructural: A) Contrato para obra o servicio determinado; B) Contrato eventual por circunstancias de la producción; C) Contratación de trabajadores interinos.
  - 2.2.- Otras modalidades de contratación temporal.
3. Los contratos formativos.
  - 3.1.- El contrato de trabajo para la formación y el aprendizaje.
  - 3.2.- El contrato de trabajo en prácticas.
4. Disposiciones comunes a la contratación temporal.
- 5.- Contratación a través de empresas de trabajo temporal.
6. El contrato a tiempo parcial.
  - 6.1 El contrato de trabajo a tiempo parcial común.
  - 6.2. El contrato de relevo y la jubilación parcial.
  - 6.3. El contrato a tiempo parcial de trabajo fijo periódico.
  - 6.4. Contrato a tiempo parcial con vinculación formativa.
7. El contrato de trabajo a distancia.
8. El trabajo en común y el contrato de grupo. El auxiliar asociado.

### III.- CONTENIDO Y DINAMICA DE LA RELACIÓN INDIVIDUAL DE TRABAJO

#### Lección 8 Contenido del contrato de trabajo. Su determinación y modificación

1. La determinación del contenido contractual
2. La variación de las condiciones de trabajo: los poderes de dirección y de modificación del empresario
3. El deber de obediencia del trabajador: el "ius resistentiae".
4. La modificación del contrato de trabajo: sus clases
5. La modificación unilateral a instancia del trabajador
6. La modificación unilateral a instancia del empresario
  - 6.1. La modificación no sustancial
  - 6.2. La modificación sustancial
    - 6.2.1. Fundamento
    - 6.2.2. Concepto y ámbito de aplicación
    - 6.2.3. Las causas de la modificación
    - 6.2.4. Clases de modificación sustancial
    - 6.2.5. Procedimientos de modificación
    - 6.2.6. Efectos de las modificaciones sustanciales

#### Lección 9 Las funciones a desarrollar por el trabajador

1. Determinación de las funciones de trabajador. La clasificación profesional
2. Modificación de las funciones del trabajador. La movilidad funcional: procedimientos
3. Movilidad funcional a instancia del empresario
  - 3.1. Modificación no sustancial de las funciones
  - 3.2. Modificación sustancial de las funciones
4. Movilidad funcional a instancia del trabajador

#### Lección 10 El lugar de trabajo

1. Determinación del lugar de trabajo. Limitaciones de la autonomía individual
2. Movilidad geográfica: modificación sustancial y no sustancial del lugar de trabajo
3. La modificación sustancial del lugar de trabajo por causas productivas
  - 3.1. Los traslados
  - 3.2. Los desplazamientos
4. Movilidad geográfica por motivos disciplinarios
5. Movilidad geográfica por voluntad del trabajador
6. Movilidad geográfica en supuestos extraordinarios (violencia de género, terrorismo y discapacidad)

#### Lección 11 El tiempo de la prestación de trabajo

1. La jornada ordinaria de trabajo.
2. Modalidades de aplicación de la jornada.
  - 2.1. Trabajo nocturno.
  - 2.2. Trabajo a turnos.
3. Jornadas especiales.
4. Las horas extraordinarias.
5. El calendario laboral.
6. El horario de trabajo
7. Descansos y festivos.
8. Las vacaciones anuales

#### Lección 12 La prestación salarial

1. Concepto y efectos de la calificación de salario.
  - 1.1. Salario en metálico y salario en especie.
  - 1.2. Las percepciones extrasalariales.
2. Sistemas de remuneración.
3. La estructura del salario: salario base y complementos salariales
4. La cuantía salarial.
5. Tiempo, lugar y forma del pago del salario.
4. Determinación del salario.
5. La absorción y compensación salarial.
6. Pago del salario.
7. Instrumentos de ajuste salarial.
8. La protección del salario.

#### Lección 13 Derecho a la igualdad y a la no discriminación y otros derechos del trabajador.

1. El derecho a la igualdad y el derecho a la no discriminación.
2. Otros derechos fundamentales del trabajador en la empresa.
3. El derecho a la seguridad y salud en el trabajo
4. El derecho a la ocupación efectiva.
5. El derecho a la formación profesional.

#### Lección 14 Corresponsabilidad empresarial ante el trabajador

1. Los grupos empresariales.
2. La contrata y subcontrata de obras y servicios.
3. La cesión ilegal de trabajadores.
4. La sucesión de empresa.

#### Lección 15 Las vicisitudes de la relación de trabajo

1. Interrupciones no periódicas del trabajo.
  - 1.1. Por causas imputables al empresario.
  - 1.2. Por voluntad del trabajador: las licencias y permisos retribuidos.
2. La suspensión del contrato de trabajo
  - 2.1. La suspensión del contrato de trabajo. Ideas generales.
  - 2.2. Causas de suspensión debidas a la voluntad de las partes.
  - 2.3. Suspensión por incapacidad temporal del trabajador
  - 2.4. La suspensión por maternidad y la suspensión por adopción o acogimiento.
  - 2.5. La suspensión por paternidad.
  - 2.6. La suspensión por riesgo durante el embarazo y la suspensión por riesgo durante la lactancia.
  - 2.7. La suspensión por privación de libertad del trabajador.
  - 2.8. La suspensión por servicio militar o por prestación social sustitutoria.
  - 2.9. La suspensión por la trabajadora víctima de violencia de género.
  - 2.10. La suspensión por el ejercicio del derecho de huelga.
  - 2.11. La suspensión por motivos disciplinarios.
  - 2.11. La suspensión por cierre patronal.
- 2.9. Suspensión del contrato y reducción de jornada por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción y por fuerza mayor temporal.
3. Las excedencias forzosas.
  - 3.1. Excedencia forzosa por la designación o elección para cargo público representativo.
  - 3.2. Excedencia forzosa por cargo sindical.
4. La excedencia voluntaria.
5. La excedencia por cuidado de hijos y de familiares.

#### Lección 16 La extinción del contrato de trabajo

1. Concepto y tipología de las causas de extinción del contrato de trabajo.
2. La extinción por voluntad del empresario.
  - 2.1. El despido disciplinario.
  - 2.2. El despido por causas objetivas.
  - 2.3. El despido colectivo.
  - 2.4. El despido colectivo de empresas en concurso.
  - 2.5. La extinción por fuerza mayor.
3. La extinción por voluntad del trabajador.
  - 3.1. La dimisión del trabajador.
  - 3.2. El abandono del trabajador.
  - 3.3. La resolución del contrato fundada en incumplimiento del empresario.
  - 3.4. La dimisión de la trabajadora víctima de violencia de género
4. La extinción del contrato por otras causas
  - 4.1. Extinción del contrato por muerte, jubilación o incapacidad del trabajador.
  - 4.2. La extinción por muerte, jubilación o incapacidad del empresario.
  - 4.3. La extinción de la personalidad jurídica empresarial.
  - 4.3. La extinción por voluntad conjunta de las partes.
    - A) El mutuo acuerdo.
    - B) El vencimiento del término pactado en los contratos temporales.



C) La condición resolutoria.

**BIBLIOGRAFIA BASICA:**

MERCADER UGUINA, J.R.: "Lecciones de Derecho del Trabajo", Tirant Lo Blanch (Valencia), última edición.

Las lecciones 4, 8, 9 y 10 tienen como material de referencia los temas elaborados por el Doctor López-Tarruella Martínez que serán oportunamente puestos a disposición del alumnado.

**BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA:**

CAMPS RUIZ, L. y RAMÍREZ MARTÍNEZ, J.M (Dir): Derecho del Trabajo. Tirant lo Blanch (Valencia), última edic.

CRUZ VILLALÓN, J.: Compendio de Derecho del Trabajo. Tecnos (Madrid), última edic.

MONTOYA MELGAR, A. Derecho del Trabajo. Tecnos (Madrid), ultima edic.

PALOMEQUE LÓPEZ, M. C. y ALVAREZ DE LA ROSA, M.: Derecho del Trabajo. CEURA (Madrid), última edic.

## EVALUACIÓN

### Instrumentos y criterios de Evaluación 2014-15

- 1.- En la prueba de nivel y en el examen final serán objeto de valoración los conocimientos adquiridos por el alumno sobre la materia objeto de estudio, su capacidad de expresión, el manejo correcto de la terminología jurídica y la utilización adecuada del lenguaje escrito.
- 2.- La calificación obtenida en la prueba de nivel hará media con la calificación final únicamente en la convocatoria ordinaria y extraordinaria del mismo curso académico.

Tipo	Criterio	Descripción	Ponderación
EXAMEN FINAL	<p>2.1.- El examen final se realizará sobre la totalidad del programa de la asignatura en los términos que anuncie el profesor al inicio del curso. No consistirá en una prueba tipo "test".</p> <p>2.2.- De no obtenerse una calificación mínima de 4 puntos (sobre 10) en este examen, la calificación obtenida en la prueba de nivel no podrá hacer media con la misma, de modo que la calificación final de la asignatura será la obtenida en el examen final.</p> <p>2.3.- La calificación final de los alumnos no presentados a la prueba de nivel será la obtenida en el examen final.</p>	PRUEBA FINAL	50
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DURANTE EL SEMESTRE	<p>1.- La evaluación continua consistirá en una prueba objetiva de nivel (examen parcial) de carácter no liberatorio de materia que se realizará en los términos y en la fecha que anuncie el profesor al inicio del curso. No consistirá en una prueba "tipo test".</p> <p>2.- La calificación obtenida en esta prueba hará media con la obtenida en el examen final en orden a determinar la calificación final.</p> <p>3.- Los alumnos que no se encuentren bien preparados para concurrir a la prueba de nivel y, en consecuencia, pretendan evitar ese medio de determinación de la calificación final no deberán presentarse a la prueba de nivel.</p>	EVALUACIÓN CONTINUA	50

